



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 022/2024.

Y VISTO: Que habiendo tomado conocimiento que se incurrió en un error involuntario en el cómputo total de la antigüedad del agente José Marcos MARTINEZ, DNI N* 35.670.043, Legajo N* 636, que se desempeña en el área Maestranza y Servicios Generales, Categoría 10 en la cual solicita se modifique la antigüedad en su servicio. Que ha trabajado en el período 01/2015 al 02/2017 y luego vuelve a prestar servicios a partir del 1/1/2020, siendo el lapso total de tiempo trabajado a los fines del cómputo de la antigüedad seis años y dos meses.

Y CONSIDERANDO: Que es necesario subsanar dicho error y corresponde la rectificación y aclaración del citado acto administrativo.

POR TODO ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

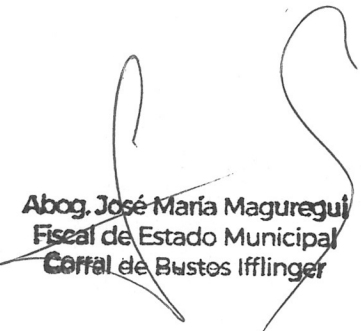
ARTICULO 1*:RECTIFÍCASE y ACLÁRASE Decreto N* 018/2024, siendo el lapso total de tiempo trabajado del agente José Marcos MARTINEZ, DNI N* 35.670.043a los fines del cómputo de la antigüedad en el serviciom, seis años y dos meses.

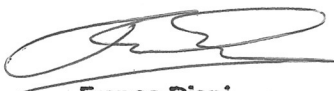
ARTICULO 2*: DISPONGASE que el presente decreto sea refrendado por el Secretario de Gobierno y Fiscal de Estado Municipal.

ARTICULO 3*: Notifíquese al agente municipal interesado a sus efectos.

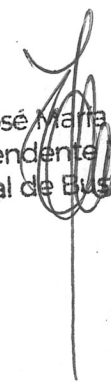
ARTÍCULO 4*: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 15 de Marzo de 2024.


Abog. José María Maguregui
Fiscal de Estado Municipal
Corral de Bustos Ifflinger


Franco Diani
Secretario de Gobierno
Corral de Bustos Ifflinger




José María Odarda
Intendente Municipal
Corral de Bustos Ifflinger